



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
4238

Nº INF. TECNICO
6135

TRAMITADA
19/12/2012

(COD_AUTENTIF:3790121219-3160-2010-020080225)

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegato de Trámites Especiales

19/12/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)


DRV EX Nº **4238** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1259EHH**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **6135** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **4,33** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0,** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZON SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA: 6252550-9 N°: 135-68
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 233618
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COMPRESOR EQUIPO PETROLERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 43 Tara ▶ 30 PBT ▶ 73

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.28 Total ▶ 3.28
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 5.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.15 Carga ▶ 6.60 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1259EHH SemiRemolque ▶ 1259EHH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(4)
7	24	42			
N° DE RUEDAS	2	8	32		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.55		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobra puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

FECHA DESDE ▶ **19/12/2012** AUTORIZACIÓN VÁLIDA HASTA ▶ **20/12/2012**
 DEPARTAMENTO DE PUENTES
 POR PUENTES DE LA RUTA TRANSITAR A 6 KM/HR Y EN FORMA INDIVIDUAL. EN RUTA 5: PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUENTES SANTA LUCÍA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU CALZADA DE TRANSITO.
 CLAUDIO RIVERA OSSÉS
 INGENIERO CIVIL
 Depto de Proyectos
 RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJES(S)
 DIRECCION DE VIA LIDIA D

Firma Depto de Proyectos y Estructuras

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA 6252550-9

REGION XV REGIÓN

COMUNA ARICA

DOMICILIO THOMPSON

Nº 135-68

FONO 233618

CIUDAD

EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA COMPRESOR EQUIPO PETROLERO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 43

Tara ▶ 30

PBT ▶ 73

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3

Carga ▶ 3.28

Total ▶ 3.28

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 4.10

Total ▶ 5.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.15

Carga ▶ 6.60

Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 1259EHH

SemiRemolque ▶ 1259EHH

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.48

10.46

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(C) (4)

PESOS X EJES

7

21

45

Nº DE RUEDAS

2

8

32

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.35

1.55

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
PEDRO FLORES BARRAZA

R.U.T
6252550-9